



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Pablo Macuiltianguis, Ixtlan, Oax.

"CUNA DEL TORITO
SERRANO"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.

En el Municipio de San Pablo Macuiltianguis, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las 18:00 horas, del día primero de marzo del 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez S/N; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad autorizar el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2025-2027; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum legal.
- Tercero.** Aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:
- Octavo.** Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Manuel Genaro Pérez García Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **San Pablo Macuiltianguis**; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo

- Primero.**
- Lista de asistencia.**

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dpto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Pablo Macuiltianguis, Ixtlan, Oax.

"CUNA DEL TORITO
SERRANO"

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Manuel Genaro Pérez García	Presidente Municipal
Ciudadano Osear Ruiz Alavés	Síndico Municipal
Ciudadano Pablo Ruiz Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Marisol García Ruiz	Regidora de Obras
Ciudadana Karina Pérez Lara	Regidora de Educación

Segundo.

Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez confirmada la asistencia de **05** concejales de los **05** concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe Quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano **Manuel Genaro Pérez García** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "**habiendo Quórum Legal, se declara "instalada la presente sesión de cabildo"**".

Tercero.

Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de **05** votos realizados por las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo y **0** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Cuarto.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por **05** concejales de los **05** concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: Acta de la sesión

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de
Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS, OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán, Oax.

"CUNA DEL TORITO
SERRANO"

extraordinaria de cabildo, donde se acuerda enviar los Estados Financieros Trimestrales a la Secretaria de Finanzas para su publicación correspondiente.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto.

Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 05 votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Sexto.

Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas:

En uso de la palabra el presidente Municipal, hace saber a los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, que ya se terminó la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2025-2027 y también le fueron entregados algunos anexos como son la Matriz de riesgos y problemas, el acta de integración y el acta de priorización de obras. Para su análisis y aprobación de todos los integrantes del cabildo, Concluye su participación el Ciudadano Manuel Genaro Pérez García, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal y me gira la instrucción para que someta a consideración de las y los Concejales, las propuestas que realiza a lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por 05 votos de las y los 05 Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Macuiltianguis, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; quedando aprobados los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Municipio de San Pablo Macuiltianguis Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, APRUEBA el Plan de Desarrollo Municipal, que será el documento rector que guiará las acciones de Gobierno durante la presente administración.

Séptimo. Asuntos generales.

No existen asuntos generales que tratar.

Octavo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Manuel Genaro Pérez García, Presidente Municipal de San Pablo Macuiltianguis, me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 20:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Macuiltianguis,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Macuiltianguis,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pablo Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo Macuiltianguis
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Pablo Macuiltianguis, Ixtlan, Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS, OAXACA



"CUNA DEL TORITO
SERRANO"

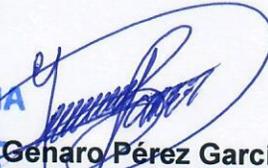
que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Atentamente

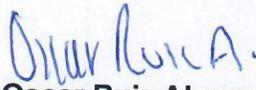
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Macuiltianguis Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, para el periodo legal 01 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2025.






C. Manuel Genaro Pérez García
Presidente Municipal Constitucional



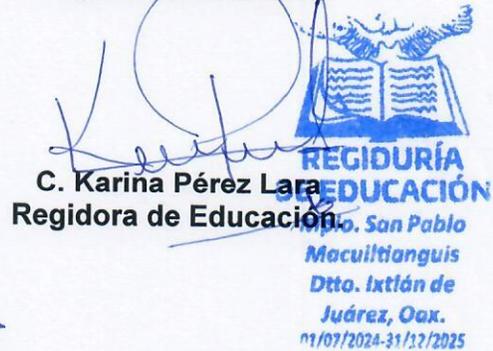

C. Oscar Ruiz Alavez
Síndico Municipal

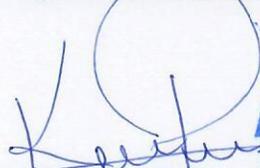



C. Pablo Ruiz Hernández
Regidor de Hacienda




C. Marisol García Ruiz.
Regidor de Obras




C. Karina Pérez Lara
Regidora de Educación




C. Rodrigo Luis Ruiz
Tesorero Municipal




C. Filemón Bautista Pérez
Secretario Municipal
"Doy fe"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.